



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 58722/2016

VISTO lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 1040/16, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 1040/16 y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada en los términos previstos por los Decretos 882/62, 9202/62 y 557/63, presentada por la Dra. María Rosa MAZZIERI (legajo 17072) al cargo de Profesora Asociada (DE) por concurso del Departamento de Farmacia, a partir del 1° de diciembre de 2016 a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Dra. Mazzieri el agradecimiento de esta Casa por los servicios prestados.

ARTÍCULO 3°.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 112